

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 10 de noviembre de 1997, el cantón VENTANAS de la provincia de Los Ríos, celebra con merecido orgullo su CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de cantonización;

Que históricamente ha contribuido al desarrollo integral de la provincia y el País, ya que su fértil suelo es fuente inagotable de recursos materiales y humanos para el Estado ecuatoriano;

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional hace el pueblo dinámico y pujante del cantón Ventanas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al noble, esforzado y sacrificado pueblo de VENTANAS, al cumplir un nuevo Aniversario de su emancipación política y administrativa, deseando fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Rendir homenaje de admiración y pleitesía a su historia y progreso.

Comprometer la gestión Legislativa en beneficio de las más nobles aspiraciones del Cantón.

Delegar al señor Ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor Ingeniero CESAR BORJA FARAH, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)